

**Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos****AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA****EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS 2002 SLU****4260***Aprobación de la oferta de estabilización de trabajo temporal de la empresa municipal de servicios EMSER 2002 SLU***Expediente: 18/2022**

En virtud de la Resolución de Presidencia núm. 2022/006, de 23 de mayo de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

**"RESOLUCIÓN PRESIDENCIA***En cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021) que autoriza una tasa adicional de estabilización de trabajo temporal que incluye aquellas plazas de naturaleza estructural dotadas presupuestariamente y ocupadas de manera temporal e ininterrumpidamente al menos los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.**Considerando lo establecido en el artículo 2, y en las Disposiciones Adicionales 6 y 8na de dicha norma.**Se ha instruido expediente en cumplimiento de los arts. 91.1 de la LBRL y 128.1 del TRRL sobre formulación por las Corporaciones Locales de la Oferta de Colocación Pública, en el que constan:**Memoria justificativa del Departamento de personal, en fecha de 9 de mayo de 2022, relativa a las plazas afectadas por la estabilización, y el sistema previsto de provisión.**Propuesta de Alcaldía de las plazas a incluir en la oferta de estabilización, de fecha 12 de mayo de 2022.**Una vez negociado en el seno de la Comisión paritaria de la empresa municipal en sesión de 12 de mayo de 2022.**Vista la propuesta final remitida a los miembros de la Comisión negociadora.**Informe jurídico de procedimiento emitido en fecha de 17 de mayo de 2022.**En uso de las atribuciones que me confiere la legislación RESUELVO:**Primero. Aprobar la Oferta de Estabilización del trabajo temporal, que contiene los siguientes puestos de trabajo, por el sistema previsto en la Disposición Adicional 6na de la Ley 20/2021:*

Personal Laboral RSU)	31	Peón Recogida basuras	7
	19		
	29		
	30		
	28		
	32		
Personal Laboral (RSU)	22	Oficial 1º conductor	4
	3		
	9		
	4		
Personal Laboral(SA)	5	Oficial 2º albañil	1
	12		
Personal Laboral (SA)	13	Oficial 2º fontanero	1
Personal Laboral (Administración)	03	Administrativo/a	2
	05		



*Segundo. Publicar esta resolución en el tablón de edictos de la empresa municipal y en el BOIB a los efectos correspondientes."*

Pollença, en la fecha de la firma electrónica (23 de mayo de 2022)

*(El presidente*

*Bartomeu Cifre Ochogavía)*

